

11-12

TITULACIÓN



# MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA

CÓDIGO 250301

UNED

11-12

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA  
CÓDIGO 250301

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE  
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

DURACIÓN

IGUALDAD DE GÉNERO

## PRESENTACIÓN

El **Máster en Investigación en Economía** propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, tiene como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización académica y a promover la actividad investigadora..

Los estudios avanzados de Economía tienen una gran importancia social y científica, ya que permiten la formación de profesionales con una gran habilidad para la abstracción con el objetivo de identificar y modelizar la esencia de un problema. Estos profesionales deberán poseer además sólidos conocimientos matemáticos y estadísticos para el análisis de datos cuantitativos y habilidades para la comunicación concisa del resultado de sus investigaciones. Atendiendo a estos objetivos se ha diseñado un master con dos módulos y diferentes itinerarios que permiten alcanzar la especialización en áreas especialmente relevantes de la realidad económica de un país, como es la especialización en Economía industrial y de servicios, en Economía cuantitativa, en Economía monetaria y financiera, en Economía pública, en Economía Internacional y en Economía Empresarial.

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo formativo esencial del presente Master de Investigación en Economía es capacitar al alumnado para poder realizar actividades investigadoras y/o de gestión de la investigación, con autonomía y sentido crítico. Para alcanzar este objetivo general, las enseñanzas se han organizado en módulos con contenidos comunes y específicos- optativos para finalizar con la realización de un trabajo de investigación de acuerdo con los estándares actuales exigidos.

Durante la consecución de los objetivos concretos de cada materia, el estudiante va adquiriendo las competencias que precisa para conseguir una formación avanzada de carácter especializado. Se trata de formar a profesionales especializados en investigación en Economía.

Al finalizar el master el alumno deberá ser capaz de elaborar y redactar informes y artículos académicos acorde a las exigencias sociales y del sistema universitario actual.

## SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Los titulados en este máster obtienen la formación necesaria para poder ingresar en programas de doctorado de carácter económico, así como en los servicios de estudios e investigación de cualquier institución pública o privada. También la formación altamente especializada en investigación en Economía que obtienen, faculta para desarrollar labores especializadas en empresas que pertenecen a los campos económicos y empresariales determinados para cada especialidad.

## REQUISITOS ACCESO

Teniendo en cuenta las condiciones de acceso que se regulan en el artículo 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007 se establecen las siguientes condiciones de acceso:

1. Los candidatos que soliciten el ingreso en el Máster en Investigación a la Economía deberán acreditar como **requisito prioritario para la admisión, el estar en posesión del título de grado en Economía o Administración de Empresa ó en su caso las licenciaturas de Economía o Administración y Dirección de Empresas u otra titulación de grado que por sus características permita la obtención de la condición de economista o haya sido acreditada por el Consejo General de Colegios de Economistas de España**. También se contempla la admisión de alumnos procedentes de otras titulaciones en áreas relacionadas con la Economía y sus especialidades.

2. Asimismo, la Comisión encargada de las admisiones podrá valorar la disposición por parte de los candidatos de **excepcionales méritos académicos y profesionales, aunque no dispongan del perfil ordinario de acceso**. En estos casos, los candidatos podrán ser eximidos de adquirir los conocimientos fijados como requisitos previos. En este caso la Comisión valorará la experiencia profesional y la acreditación de conocimientos de Economía que muestren que el estudiante dispone de un nivel adecuado para afrontar con éxito los estudios de posgrado en investigación en Economía.

En todo caso, se estará a lo dispuesto en el art. 17 y la disposición adicional cuarta del RD1393/2007, de 29 de octubre.

3. Se requieren conocimientos de inglés que permitan comprender un texto, de corte científico o profesional, dado que parte de la bibliografía puede ser ofrecida en dicho idioma

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

En consonancia con lo apuntado anteriormente, en que caso de que el número de solicitudes supere las posibilidades de admisión del título, la Comisión de Coordinación del Máster establecerá un orden de prelación en función de la valoración de los méritos de los solicitantes teniendo en cuenta la valoración de los siguientes méritos:

1. Expediente académico.70%
2. Experiencia profesional en asuntos relacionados con el Máster.10%
3. Nivel de Inglés.10%
4. En caso necesario entrevista personal a los candidatos.10%

Para valorar los anteriores criterios será necesario aportar la siguiente documentación **específica** para este máster y que acredite los méritos:

- a) Expediente académico con nota media
- b) Certificado OFICIAL que acredite el nivel de inglés señalado.
- c) En su caso, documentos acreditativos de la experiencia profesional a tener en consideración
- d) Carta de presentación dónde se expliquen las motivaciones que tiene el alumno para hacer el máster

## NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Se ofertan 80 plazas de nuevo ingreso

## PLAN DE ESTUDIOS

El título consta de 60 créditos ECTS de los cuáles 30 ECTS corresponden al **Módulo I que es obligatorio, 10 ECTS se asignan al Trabajo Fin de Máster y el resto tendrán carácter optativo** en función de la especialidad elegida por el estudiante.

TOTAL CRÉDITOS 60 ECTS

- Módulo I: Formación para la Investigación 30 ECTS
- Módulo II: Especialización 20 ECTS
- Trabajo Fin de Máster 10 ECTS

Los alumnos a tiempo completo podrán realizar el Máster en un curso académico distribuido en dos semestres:

En el primer semestre cursarán 30 ECTS obligatorios, correspondientes al Módulo I. En el segundo semestre cursarán 30 ECTS de los que 20 ECTS corresponderán al Módulo II de especialización y 10 ECTS al Trabajo Fin de Máster. No obstante, la distribución organizativa de las materias y asignaturas permite también facilitar su realización en más de un curso completo cuando se trate de estudiantes con dedicación parcial.

### **Módulo I: FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN**

En este Módulo se ofertan 7 asignaturas cada una de las cuáles tiene asignados 6 ECTS.

Este módulo es general y obligatorio para todos los alumnos que cursen el Máster y su objetivo es dotar a los alumnos de las herramientas básicas que le permitan afrontar con éxito la investigación en una especialidad concreta. Se cursará en el primer semestre y se tendrán que obtener 30 ECTS. De éstos, 18 ECTS tienen carácter obligatorio, correspondientes a las siguientes asignaturas: Microeconomía, Macroeconomía y Econometría.

Para cursar los 12 ECTS restantes que completarían el semestre, el alumno deberá elegir dos asignaturas de entre cuatro propuestas, cada una de 6 ECTS y que son: Métodos estadísticos, Métodos Matemáticos para la Economía, Metodología de la Ciencia Económica y Herramientas Informáticas para la Investigación en Economía

#### **ASIGNATURAS OBLIGATORIAS:**

- Microeconomía
- Macroeconomía
- Econometría

#### **ASIGNATURAS OPTATIVAS:**

- Métodos estadísticos
- Métodos Matemáticos para la Economía
- Metodología de la Ciencia Económica
- Herramientas Informáticas para la Investigación en Economía

### **Módulo II. ESPECIALIZACIÓN**

Este Módulo está formado por 6 itinerarios de especialización. El alumno deberá elegir la especialización en función de sus intereses. El estudiante deberá cursar 4 asignaturas de 5

ECTS y será obligado que al menos tres de ellas pertenezcan al mismo itinerario de especialización.

Los itinerarios de especialización (materias) y las asignaturas que lo componen son los siguientes:

**Las asignaturas optativas se ofertarán siempre y cuando tengan un mínimo de cinco alumnos matriculados.**

#### **ITINERARIOS:**

##### **II.1. ECONOMÍA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (8 asignaturas de 5 ECTS):**

- Organización industrial empírica
- Eficiencia y Productividad
- Microeconomía Espacial, transporte y evaluación de proyectos de inversión
- Economía, tecnología e innovación
- Negocio electrónico
- Subastas y Mercados: un enfoque empírico
- Análisis Económico del turismo: Análisis teórico y modelos empíricos del comportamiento del consumidor
- Retos del turismo español: reconversión y sostenibilidad

##### **II.2. ECONOMÍA MONETARIA Y FINANCIERA (9 asignaturas de 5 ECTS):**

- Determinación de los Tipos de Interés
- Economía Bancaria
- Medición y Control del Riesgo de Mercado
- La información financiera en los Mercados de Capitales
- La Titulización de Activos: Un Instrumento de financiación
- Mercados de Renta Fija
- Mercados de Valores en un Mundo de Dos Parámetros
- Mercados e Instrumentos Financieros
- Modelos de Riesgo de Crédito y Supervisión Bancaria

##### **II.3. ECONOMÍA PÚBLICA (6 asignaturas de 5 ECTS):**

- Economía Ambiental
- Economía y política de las telecomunicaciones
- El desarrollo de la sociedad de información

- La reforma de la imposición sobre la renta
- Los bienes públicos globales y la gestión de la globalización
- Predicción en Economía

#### **II.4. ECONOMÍA INTERNACIONAL 8 asignaturas de 5 ECTS):**

- Convergencia económica e integración
- Economía Abierta
- Economía en un entorno islámico
- Economía internacional e integración económica europea
- Economía política de las relaciones euro-mediterráneas
- Los bienes públicos globales y la gestión en la globalización
- Economía de la energía y política energética

#### **II. 5 ECONOMÍA CUANTITATIVA (7 asignaturas de 5 ECTS):**

- Análisis cuantitativo de los ciclos económicos
- Análisis de series temporales
- Microeconometría
- Muestreo de poblaciones finitas
- Predicción de la Economía
- Riesgo e incertidumbre
- Teoría de Juegos

#### **II.6. ECONOMÍA EMPRESARIAL (9 asignaturas de 5 ECTS):**

- Armonización contable y calidad de la información financiera
- Creatividad e innovación para el desarrollo sostenible
- Crecimiento empresarial
- Empresarios y empresas: una aproximación para la investigación histórica
- Función productiva, dimensión y rentabilidad en las empresas de servicios
- Gestión de las tecnologías emergentes
- Investigación de Mercados
- La excelencia empresarial
- Análisis de las Magnitudes Económicas en Estados Financieros Consolidados

### **III. TRABAJO FÍN DE MÁSTER (10 CRÉDITOS)**

Para poder obtener el título de Máster en Investigación en Economía es necesario, además de cursar asignaturas por un total de 50 créditos, la realización de un *Trabajo Fin de Máster (10 créditos)*. **La defensa de este trabajo será pública ante una Comisión evaluadora. En el momento de la defensa el alumno debe haber superado los 50 créditos de las asignaturas.**

## NORMATIVA

### DURACIÓN

El Máster puede cursarse a tiempo completo o a tiempo parcial. Dada la dedicación que exige este tipo de estudios, el estudiante debe valorar su situación personal y laboral, de manera que, si está trabajando, el consejo de la Comisión Académica del Máster es que lo relice en dos años.

#### **A tiempo completo:**

- Deberá matricularse de 60 créditos en un año, lo que hace un total de 1.500 horas de trabajo para el estudiante.

#### **A tiempo parcial:**

- Deberá matricularse de un mínimo de 35 créditos en el primer año.

- Si elige esta modalidad no podrá matricularse del *Trabajo de Fin de Máster* mientras no cumpla los requisitos exigidos para este Módulo.

**En cualquier caso deberá atenerse a las normas de permanencia de la UNED.**

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.